

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

50709 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "explotación, en régimen de concesión administrativa, del bar-cafetería de la estación marítima de Formentera en el Puerto de Eivissa" (E.M.-775), selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-775.

2. Objeto del concurso. Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para explotar comercialmente como bar-cafetería, un local y sus terrazas, en el edificio de la Estación Marítima de Formentera en el Puerto de Eivissa.

La superficie que se destina al citado uso de hostelería se subdivide en los siguientes espacios:

- LOCAL (BAR-CAFETERÍA): 211 m²
- TERRAZAS: 163,8 m²
- LETRERO: 1,7 m²

Queda expresamente prohibido dedicar la instalación a otro uso.

La explotación se hará por medio de concesión administrativa de ocupación para usos hosteleros y comprende la prestación de los siguientes servicios, objeto éstos de la citada concesión.

1.1. Servicio de bar-cafetería.

1.2. Otros servicios a proponer por el licitador, relacionados con el servicio de hostelería y otros servicios destinados a usuarios y pasajeros de la línea marítima Eivissa-Formentera.

La explotación de las terrazas descubiertas se hará mediante la disposición de elementos desmontables (en concreto, mesas, sillas, expositores, sombrillas o un toldo); no estando permitida la ejecución de infraestructuras fijas u obras de fábrica.

El servicio de bar cafetería deberá prestarse de tal forma que su horario de actividad comprenda todas las escalas de buques que realicen atraque en el Muelle de Ribera Poniente. En este sentido, el servicio de bar cafetería deberá iniciarse, como mínimo, media hora antes de la primera escala del día, y el cierre del establecimiento deberá realizarse nunca antes de la última escala del día.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de cinco (5) años, a contar desde el otorgamiento de la misma, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas que rige la explotación de la concesión

Si al finalizar dicho plazo, el edificio en el que se ubica el local y que es objeto de este concurso, continuase cumpliendo con la principal función actual (Estación Marítima de Formentera en el Puerto de Eivissa), debido a que la actividad que en el mismo se lleva a cabo no hubiese sido trasladada a su futura y nueva ubicación, tal como así está previsto, la concesión podrá ser prorrogada, a solicitud del

concesionario (con dos meses de antelación a su finalización), de año en año, en todo caso por un máximo de un (2,5) años más. Es decir, el plazo total de la concesión, más las prórrogas, no podrá superar los siete años y medio (7,5) y para el otorgamiento de cada una de las prórrogas se deberá analizar que se da la circunstancia descrita anteriormente y que motivaría el otorgamiento de cada una de ellas.

4. Tramitación: Ordinaria, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: Dieciséis mil novecientos cuarenta y ocho euros con treinta céntimos (16.948,30 €). (Esta cantidad no incluye el I.V.A.).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los artículos 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

Provisionales:

-De explotación por importe de veinte mil euros (20.000,-€).

Definitivas:

-De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad, en la cuantía anual establecida, con las actualizaciones y revisiones que proceda.

-Complementaria: adicional igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

- De construcción: por valor del 5% del importe del presupuesto del proyecto aprobado.

7. Obtención de documentación e información.

Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48 Página web: www.portsdebalears.com

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: CUARENTA Y CINCO (45) días naturales contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Autoridad Portuaria de Baleares.

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: El miércoles posterior al quinto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo de la presentación de ofertas.

Palma, 10 de diciembre de 2021.- El Presidente, Francesc Antich Oliver, Secretaría y Asuntos Jurídicos, M^a Antonia Ginard Moll.

ID: A210066205-1